



Modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo: “Diagnóstico Ampliado”

Aplicable a las siguientes modalidades de Programas presupuestarios del gasto programable:

- “B” Provisión de Bienes Públicos
- “E” Prestación de Servicios Públicos
- “I” Gasto federalizado
- “S” Sujetos a Reglas de Operación
- “U” Otros subsidios



Presentación

Los *Lineamientos sobre el diseño y seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025*, regulan el proceso de definición, revisión, registro y modificación de los instrumentos de diseño y seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), así como el calendario y proceso para el registro de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño.

En este marco, se establece la obligatoriedad de contar con un instrumento de diseño y de seguimiento del desempeño para cada Pp, así como el tipo de instrumento aplicable a cada modalidad, que deberán elaborar o actualizar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

¿Cuál es el objetivo de este modelo?

Proporcionar un formato editable con la estructura y contenido que debe considerarse para integrar el Instrumento de Diseño tipo “Diagnóstico ampliado”, con base en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML), y que pueda ser utilizado por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

¿Quiénes pueden utilizar este modelo?

El modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo “Diagnóstico ampliado” es aplicable a los Pp del gasto programable bajo las siguientes modalidades:

- “B” Provisión de Bienes Públicos
- “E” Prestación de Servicios Públicos
- “I” Gasto federalizado
- “S” Sujetos a Reglas de Operación
- “U” Otros subsidios

¿Cómo utilizar este modelo?

El documento contiene 13 apartados que deberán ser completados con la información estratégica sobre el diseño del Pp, utilizando un lenguaje claro y accesible, y considerando las siguientes acotaciones:

- [Insertar texto] en esta sección se deberá desarrollar la información del Pp.
- **Texto sombreado en gris** indica las características generales de cada apartado y los elementos mínimos que se deben desarrollar.
- **Texto sombreado en verde** presenta recomendaciones sobre fuentes de información y los apartados que deben ser consistentes entre sí a lo largo del documento.



Contenido

[Actualizar una vez que se disponga del documento completo]

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	4
1. INTRODUCCIÓN	4
2. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA	5
3. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN	6
4. ANÁLISIS DE POBLACIONES	7
4.1. POBLACIÓN POTENCIAL	7
4.2. POBLACIÓN OBJETIVO	7
4.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	7
5. ÁRBOL DEL PROBLEMA	9
6. ÁRBOL DE OBJETIVOS	10
7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	11
8. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EAPP)	12
9. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO	13
10. DISEÑO OPERATIVO	14
10.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA	14
10.2. UNIDADES RESPONSABLES	14
10.3. BIENES Y SERVICIOS	14
10.4. COBERTURA	14
10.5. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA	14
11. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES	16
12. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	18
13. ANÁLISIS PRESUPUESTAL	19



Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Ramo	<i>[Indicar la clave y denominación del Ramo al que pertenece el Pp]</i>
Modalidad del Pp	<i>[Indicar la letra de la modalidad del Pp]</i>
Clave del Pp	<i>[Indicar los tres dígitos de la clave vigente del Pp. Omitir este campo si se trata de propuesta de Pp de nueva creación]</i>
Denominación Pp	<i>Indicar la denominación exacta del Pp de acuerdo con el PEF vigente o propuesta de denominación en el caso de Pp de nueva creación. Utilice mayúsculas, minúsculas y acentos]</i>

1. Introducción

[Insertar texto]

En este apartado se debe presentar el entorno político, económico, social e institucional en el que opera u operará el Pp, indicando la información más relevante sobre la creación o evolución del Pp. Se solicita incorporar, al menos, la siguiente información:

- Contexto en el que se inserta el Pp, indicando el panorama general de la dependencia o entidad y la importancia de contar con dicho Pp en el entramado institucional.
- Información sobre el inicio de operación del Pp y las razones que originaron la creación del Pp.
- En caso de aplicar, la descripción de los principales cambios sustanciales en el diseño del Pp y sus motivos, así como describir si el Pp ha experimentado procesos de fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático, señalando el o los Pp que participaron en el proceso.

Para sustentar el contenido de este apartado se podrán utilizar registros administrativos, estadísticas, estudios, referencias normativas o cualquier información proveniente de fuentes oficiales, nacionales e internacionales, que permita contextualizar al Pp.



2. Definición y análisis del problema

[Insertar texto]

En este apartado se debe presentar la definición concreta del problema público y un análisis cuantitativo y cualitativo, estructurado de manera temporal, sobre el origen, comportamiento y consecuencias del problema que atiende o atenderá el Pp, a fin de establecer la importancia de atender dicho problema. Se solicita incorporar, al menos, la siguiente información:

- Definición clara, concreta y única del problema público, tomando como referencia la sintaxis establecida por la MML: población objetivo + problema público.
- Antecedentes del problema, proporcionando información sobre el origen del problema y que permita contextualizarlo.
- Estado actual, que refleje la situación más reciente y características de la coyuntura.
- Prospectiva, que permita prever el comportamiento del problema a partir de las dinámicas observadas.
- Identificación y análisis de brechas y afectaciones diferenciadas en grupos de población, territorios o medio ambiente.

El análisis del problema debe estar sustentado en evidencia a partir de registros administrativos, estadísticas provenientes de fuentes oficiales, nacionales e internacionales, informes, estudios, entre otros.

La información que se presente en este apartado aporta los elementos para identificar la naturaleza del problema público y la relación de causas y efectos, por lo tanto, este apartado debe ser consistente con la estructura del árbol del problema, objetivo central e Instrumento de Seguimiento del Desempeño.



3. Experiencias de atención

[Insertar texto]

En este apartado se debe realizar un análisis documental de experiencias nacionales e internacionales que atiendan temáticas similares al problema público identificado por el Pp, con la finalidad de sustentar el modelo de atención. El desarrollo del apartado debe considerar, al menos, los siguientes elementos:

- Identificación de experiencias basado en un análisis documentado de programas, proyectos, políticas públicas u otras intervenciones, nacionales e internacionales, que atiendan problemas similares.
- Análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado las experiencias de atención identificadas.
- Identificar evidencia que valide el mecanismo causal atribuible al diseño de la intervención y presentar resultados de los bienes y/o servicios generados.
- Señalar si se incorporan los elementos exitosos y de riesgo en el diseño del Pp.

El análisis documental debe basarse en estudios, investigaciones, evaluaciones, páginas oficiales de gobiernos, entre otros.

La información de este análisis complementa la identificación de causas y efectos del problema público y aporta evidencia sobre los elementos exitosos o de riesgo de otras estrategias para incorporarlos en el diseño del Pp.



4. Análisis de poblaciones

En este apartado se debe proveer información que permita identificar, caracterizar y cuantificar a la población que presenta el problema público y que el Pp pretende atender, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de la población. En este sentido, se deberán presentar los siguientes subapartados:

4.1. Población potencial

[Insertar texto]

- Identificación clara y concreta de la población potencial, es decir, aquella que presenta el problema que justifica la existencia de un Pp y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- Caracterización de la población potencial, a partir de la descripción de aspectos socioeconómicos, demográficos, geográficos u otras características que se consideren pertinentes de acuerdo con la naturaleza de esta población y del Pp.
- Cuantificación de la población potencial, presentando el número total, la unidad de medida y su desagregación de acuerdo con la caracterización presentada en el punto anterior.

4.2. Población objetivo

[Insertar texto]

- Identificación clara y concreta de la población objetivo, correspondiente al subconjunto de la población potencial que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.
- Caracterización de la población objetivo, a partir de la descripción de aspectos socioeconómicos, demográficos, geográficos u otras características que se consideren pertinentes de acuerdo con la naturaleza de esta población y del Pp.
- Cuantificación de la población objetivo, presentando el número total, la unidad de medida y su desagregación de acuerdo con la caracterización presentada en el punto anterior.

4.3. Fuente de información y frecuencia de actualización

[Insertar texto]

En esta sección se debe establecer la fuente de información y la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp. Se deberá proporcionar, al menos, la siguiente información:

- Nombre completo del documento que sustenta la información.
- Nombre de la institución y área que genera, administra o publica la información.



- Año o periodo en que se emite la información.
- Última fecha de corte de la información.
- Página de internet o fuente en donde se ubica la información.
- Frecuencia de actualización de las poblaciones, de acuerdo con la fuente de información determinada.

La caracterización y cuantificación de las poblaciones debe sustentarse en información proveniente de registros administrativos y estadísticas oficiales.

La información de este apartado debe ser consistente con la incluida en el resto de los apartados y, en específico, la población objetivo debe coincidir con la contenida en la definición del problema, árboles del problema y de objetivos, objetivo central del Pp e Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

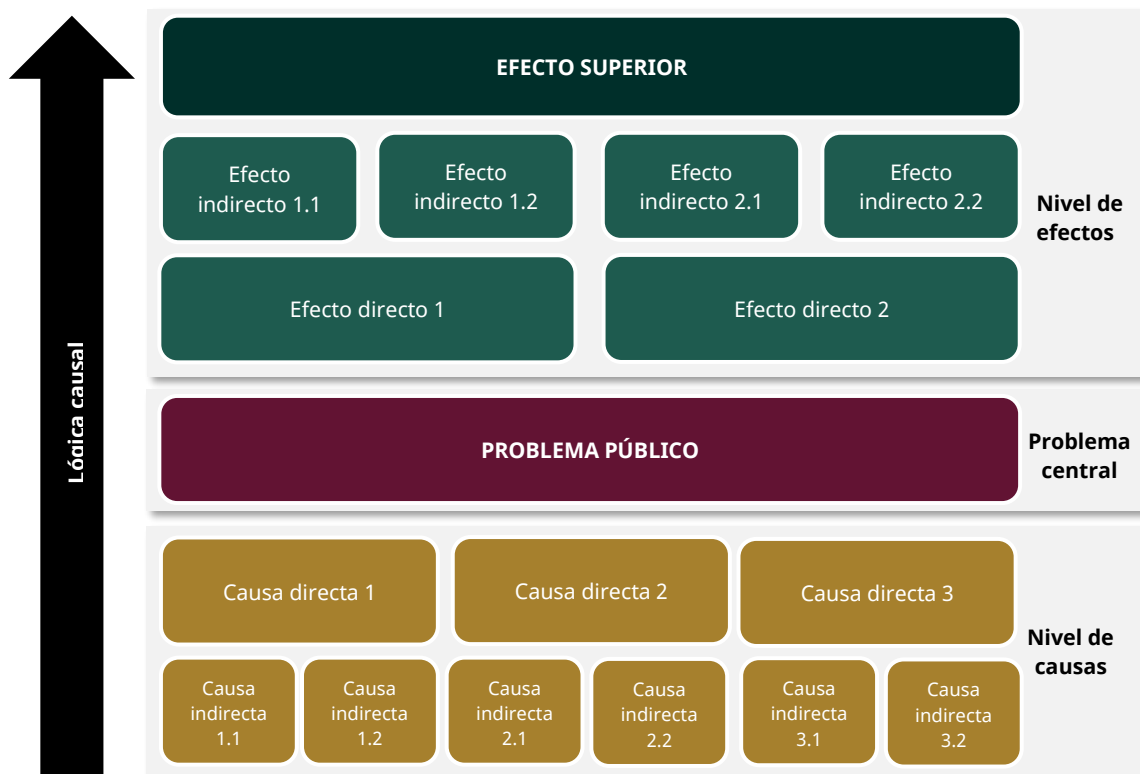


5. Árbol del problema

[Insertar esquema editable]

En este apartado se debe presentar el esquema del árbol problema, el cual presenta de manera explícita y lógica las causas estructurales, causas intermedias, efectos intermedios y efecto final del problema público que atiende o atenderá el Pp.

De manera indicativa, se presenta la estructura del árbol del problema¹:



El árbol debe elaborarse con base en los elementos revisados en el análisis del problema y debe presentar de manera lógica el encadenamiento de causas y efectos, con base en la MML. En aquellos casos en los que se hayan identificado afectaciones diferenciadas entre grupos de población, territorios o medio ambiente, estos también deberán reflejarse en el esquema.

La información de este apartado debe ser consistente con la incluida en el resto de los apartados y, en específico, debe coincidir con la definición y análisis del problema, definición de la población objetivo, árbol de objetivos, objetivo central del Pp e Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

¹ Estructura con fines ilustrativos, el número de causas y efectos intermedios puede variar de acuerdo con el problema público definido y con la naturaleza del Pp. Se debe presentar un único efecto final.

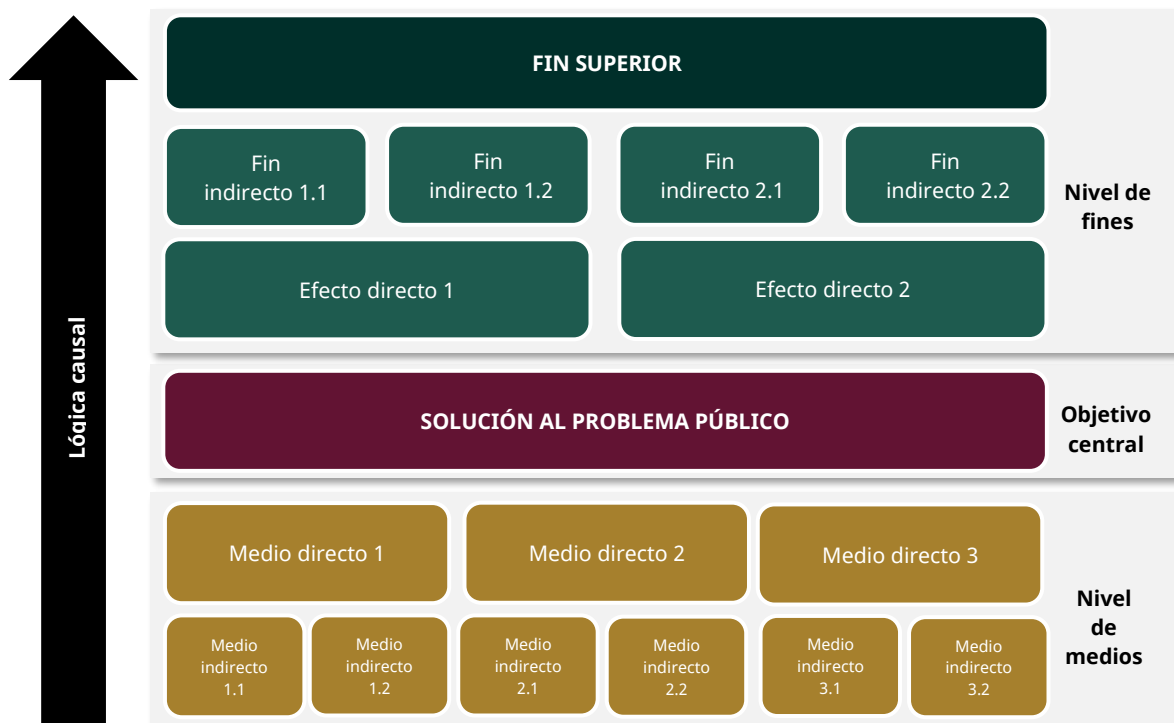


6. Árbol de objetivos

[Insertar esquema editable]

En este apartado se debe representar de manera explícita y lógica los medios que se articulan para el logro del objetivo central del Pp y que, una vez alcanzado, dará origen a los fines a los que el Pp contribuye en el marco de la planeación nacional.

De manera indicativa, se presenta la estructura del árbol de objetivos²:



El árbol debe elaborarse con base en el árbol del problema, convirtiendo las problemáticas en mecanismos de atención, y estructurando de manera lógica el encadenamiento entre medios y fines, con base en la MML. En aquellos casos en los que se hayan identificado afectaciones diferenciadas entre grupos de población, territorios o medio ambiente, estos también deberán reflejarse en el esquema.

La información de este apartado debe ser consistente con la incluida en el resto de los apartados y, en específico, debe coincidir con la definición y análisis del problema, definición de la población objetivo, árbol del problema, objetivo central del Pp e Instrumento de Seguimiento del Desempeño. Adicionalmente, el esquema permitirá identificar las posibles alternativas de atención al problema público y la selección de la alternativa óptima que implementará el Pp.

² Estructura con fines ilustrativos, el número de medios y fines puede variar de acuerdo con el problema público definido y con la naturaleza del Pp. Se debe presentar un único fin superior.



7. Análisis de alternativas

[Insertar texto]

En este apartado se debe identificar las alternativas para atender el problema público, señalando la justificación de la que fue seleccionada, considerando, al menos, los siguientes elementos:

- Listado de posibles alternativas de atención, con base en lo especificado en el árbol de objetivos.
- Análisis de alternativas, con base en la matriz de alternativas, que incluya los criterios que el Pp considere relevantes para la valoración, entre ellos: factibilidad presupuestal, técnica, institucional, percepción social, contexto político, entre otros.
- Identificación clara de la alternativa óptima de atención.
- Justificación de la selección considerando criterios de eficiencia, eficacia u otros que resulten aplicables, así como su factibilidad y los potenciales riesgos para su implementación.

La información de este apartado debe ser consistente con la incluida en los árboles del problema y de objetivos y EAPP.

[Se podrá adecuar la matriz de alternativas conforme a las necesidades específicas del Pp]

Matriz de alternativas

Criterios de valoración		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa n
Nivel de incidencia	Mayor efecto esperado en el cumplimiento del objetivo central			
	Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada			
Factibilidad	Menor costo de implementación			
	Mayor financiamiento disponible			
	Menor tiempo para obtener resultados			
	Mayor capacidad técnica			
Marco institucional	Se encuentra en el marco de las atribuciones de la dependencia o entidad que implementa el Pp			
	Mayor contribución a los objetivos de la dependencia o entidad y de la Planeación Nacional del Desarrollo			
Contexto de implementación	Entorno político favorable			
	Mejor percepción social			
	Menor impacto ambiental			
	Mayor pertinencia cultural y territorial			
Otro	Otros criterios aplicables			
Total				

Escala de comparación propuesta: 1=bajo; 2=medio; 3=alto.



8. Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

[Insertar texto]

En este apartado se debe presentar la EAPp, la cual explica la razón de ser del Pp, mediante la descripción de la coherencia entre el problema público identificado y los objetivos y medios para su atención, así como la secuencia lógica entre los mismos.

En otras palabras, la EAPp permite verificar que la alternativa de atención que ya se ha seleccionado para alcanzar el objetivo central, y que resulta ser la óptima en términos presupuestales, técnicos, normativos, entre otros criterios; es también la elección que permite atender el problema público identificado, sus causas y efectos, para avanzar hacia la definición del diseño del Pp.

Para establecer la EAPp, se deben considerar los siguientes elementos:

- Partir de la alternativa óptima de atención seleccionada en el apartado anterior.
- Construir la tabla de EAPp al comparar la cadena de medios-objetivo-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde, derivada de los árboles del problema y objetivos ya especificados.

La información de este apartado debe ser consistente con la incluida en los árboles del problema y de objetivos y el análisis de alternativas.

[Se podrá adecuar el cuadro de la EAPp conforme a las necesidades específicas del Pp]

Estructura Analítica del Pp

Situaciones negativas derivadas del árbol del problema	Solución óptima derivada del árbol de objetivos
Efectos	Fines
Problema central	Objetivo central
Causas	Medios



9. Vinculación con la Planeación Nacional del Desarrollo

[Insertar texto]

En esta sección se debe identificar y describir la vinculación que tiene el Pp con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados de este y, en su caso, con objetivos internacionales aplicables, con la finalidad de determinar, desde el diseño del Pp, la manera en que el Pp contribuiría al cumplimiento de los objetivos relacionados con las prioridades nacionales y los convenios internacionales suscritos por México.

Para ello, se debe describir la forma en que el Pp logra o lograría lo siguiente:

- Vinculación y contribución al PND y sus Programas derivados.
- Vinculación y contribución a la misión de la dependencia o entidad, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, su Reglamento Interior, la Ley que le da origen o cualquier otro estatuto orgánico que le sea aplicable.
- Vinculación y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En tanto se disponga del PND 2025-2030 y sus Programas derivados, el Pp podrá señalar la vinculación y contribución a las Directrices 2025 y otros ordenamientos aplicables.

La información de este apartado debe ser consistente con la especificación de los efectos (intermedios y final) del árbol del problema, fines (intermedios y final) del árbol de objetivos y el Instrumento de Seguimiento del Desempeño.



10. Diseño operativo

En este apartado se deberá describir la forma en que opera u operará el Pp, con base en el análisis previamente realizado y sustentado en la MML. Se incluirá, como mínimo, los siguientes subapartados:

10.1. Modalidad presupuestaria

[Insertar texto]

En esta sección se debe especificar y justificar la modalidad del Pp de acuerdo con el Manual de Programación y Presupuesto vigente, considerando la consistencia de la modalidad presupuestaria con el objetivo central del programa, los bienes y/o servicios que genera, las actividades sustantivas y, de forma general, con el mecanismo de intervención propuesto.

10.2. Unidades Responsables

[Insertar texto]

En esta sección se debe incluir el nombre de la(s) Unidad(es) Responsable(s) que operan u operarán el Pp, y las funciones sustantivas que realizan en torno al programa. Es importante precisar que no se requiere incluir todas las atribuciones de la UR señaladas en su Reglamento Interior o normatividad aplicable, sino únicamente las que se relacionan directamente con la operación del Pp.

10.3. Bienes y servicios

[Insertar texto]

En esta sección se debe especificar y describir los bienes y/o servicios que genera o generará el Pp para cumplir con su objetivo central, en congruencia con la identificación de medios del árbol de objetivos y la EApp, así como los principales procesos que implementa o implementará el Pp para su generación.

10.4. Cobertura

[Insertar texto]

En esta sección se deben incluir los criterios y condiciones que debe cumplir la población objetivo para ser elegible como población atendida del Pp, los criterios de focalización definidos por el Pp y la estimación de la población atendida en el primer ejercicio fiscal de operación, o en su caso, su evolución en los últimos ejercicios fiscales.

10.5. Registro de población atendida

[Insertar texto]

En esta sección se debe incluir las acciones que el Pp tiene previstas para dar seguimiento a la cobertura de la población objetivo, considerando los siguientes supuestos:



- Para el caso de Pp que otorguen subsidios se deberá incluir la estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios, considerando objetivos anuales de cobertura.
- Para el caso de Pp que no atiendan directamente a personas físicas, se deberá considerar la estrategia para la integración y operación de registros o listados que permitan identificar a la población atendida, que incluyan las características del tipo de bien y/o servicio generado, entre otros elementos que resulten relevantes.

La caracterización y cuantificación de la población atendida debe sustentarse en información proveniente de registros administrativos y estadísticas oficiales.

La información de este apartado debe ser consistente con la identificación y caracterización de las poblaciones, los árboles del problema y de objetivos, el análisis de alternativas y la EApp.



11. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

[Insertar texto]

En este apartado se debe realizar un análisis de Pp vigentes en la Estructura Programática para identificar aquellos que cuenten con objetivos similares al del Pp en cuestión, o bien, que generen bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados, y, a partir de ello, identificar posible complementariedad o duplicidad.

A partir del análisis realizado, se debe incorporar lo siguiente:

- Identificación de clave del ramo y Pp con el (los) que se identifica una potencial similitud, complementariedad o duplicidad.
- Justificación de la relación identificada para cada Pp.
- En el caso de detectar posibles complementariedades, se deberá señalar las acciones de coordinación con los operadores de los Pp y, en su caso, con otros actores que se determine para fomentar la sinergia entre los Pp y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, indicando las actividades que cada uno realizará.
- Adicionalmente, en los casos en los que se identifique posible similitud y duplicidad, se deberá argumentar por qué es necesaria la existencia del Pp aun cuando existan dichos riesgos.

Los criterios considerados para el análisis son:

- Complementariedad: atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
- Similitud: se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que generan son diferentes, o bien, generan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
- Duplicidad: persiguen un mismo objetivo central, mediante la generación de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

La información de este apartado debe ser consistente con la definición del problema, población objetivo, objetivo central y bienes o servicios.



[Se deberá utilizar la matriz de similitudes, complementariedades y duplicidades para facilitar el análisis]

Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Nombre y clave del Pp	Dependencia o entidad	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación



12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

[Insertar esquema editable]

En este apartado se debe presentar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la que se establecen los objetivos de fin, propósito, componentes y actividades que pretende alcanzar el Pp para dar solución al problema público, y en la que se definen indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la intervención pública.

De manera indicativa, se presenta la estructura de la MIR³:

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

La información de este apartado debe ser consistente con la definición del problema público, identificación de la población objetivo, árboles del problema y de objetivos, análisis de alternativas, EAPp y diseño operativo del Pp.

³ Estructura con fines ilustrativos, el número de componentes y actividades, así como los indicadores propuestos puede variar de acuerdo con los objetivos y con la naturaleza del Pp.



13. Análisis presupuestal

[Insertar texto]

En este apartado se debe establecer el monto estimado por capítulo de gasto para iniciar la operación, para el caso de Pp nuevos, o el presupuesto aprobado por capítulo de gasto en el Presupuesto de Egresos de la Federación más reciente disponible, para los Pp existentes. En ambos casos, se deberá incluir también la fuente de financiamiento y el porcentaje que representa con respecto al total del presupuesto.

[Para proporcionar la información de este apartado, se deberán adecuar las siguientes tablas]

Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

[Los Pp nuevos, deberán especificar el monto del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal en el que iniciaría operaciones el Pp. Los Pp existentes indicarán el presupuesto aprobado en el PEF vigente]

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	

Fuente u origen de los recursos

[Especificar la fuente de los recursos para el financiamiento del Pp]:

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	
Otros recursos (especificar fuente(s))	
Total	100